



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
REVISTA SCIENTIA ET TECHNICA
CIENCIAS BÁSICAS

POLÍTICA EDITORIAL

Lineamientos para la elaboración, revisión y control de documentos técnicos

Versión: 01
Fecha de emisión: 2026

Editor Jefe:
Jimmy Alexander Cortés Osorio

Pereira, Risaralda

Resumen

El presente documento establece la Política Editorial de la Revista Scientia et Technica de la Universidad Tecnológica de Pereira, definiendo los lineamientos, criterios y procedimientos para la recepción, evaluación, edición y publicación de artículos científicos y técnicos. Su propósito es garantizar la calidad, coherencia, transparencia y rigor académico en los contenidos publicados, promoviendo buenas prácticas en la comunicación científica. Esta política aplica a autores, evaluadores y al comité editorial, estableciendo normas relacionadas con la originalidad de los manuscritos, el proceso de revisión por pares, los criterios de aceptación, así como los principios éticos que rigen la publicación. Con ello, se busca fortalecer la integridad académica, la difusión del conocimiento y el posicionamiento de la revista en el ámbito investigativo.

Palabras claves: Política editorial, revisión por pares, ética de publicación, comunicación científica, revistas académicas.

Abstract

The document establishes the editorial policy of the journal *Scientia et Technica* of the Universidad Tecnológica de Pereira, defining the guidelines, criteria, and procedures for the submission, evaluation, editing, and publication of scientific and technical articles. Its purpose is to ensure the quality, coherence, transparency, and academic rigor of the published content, promoting best practices in scientific communication. This policy applies to authors, reviewers, and the editorial board, establishing standards related to the originality of manuscripts, the peer-review process, acceptance criteria, and the ethical principles governing publication. Through this, it seeks to strengthen academic integrity, the dissemination of knowledge, and the positioning of the journal within the research community.

Keywords: Editorial policy, peer review, publication ethics, scientific communication, academic journals.

Tabla de contenido

1	Información General de la Revista	8
1.1	Acerca de la Revista Scientia et Technica	8
1.1.1	Institución editora	8
1.1.2	Misión	8
1.1.3	Visión	8
1.1.4	Enfoque y alcance	9
1.2	Equipo Editorial	9
1.2.1	Comité editorial	9
1.2.2	Evaluadores	10
1.2.3	Autores	10
1.2.4	Normas éticas	11
1.3	Declaración de privacidad	12
1.4	Cargos por procesamiento de artículos (APC)	12
2	Proceso Editorial	13
3	Lineamientos para Autores	15
3.1	Criterios de autoría	15
3.1.1	Autores fantasma	15
3.1.2	Autores invitados	15
3.1.3	Autores honorarios	16
3.2	Tipos de artículos aceptados	16
3.3	Estructura del artículo	16
3.4	Formato del manuscrito	18
3.4.1	Escritura	18
3.4.2	Referencias	18
3.5	Envío de artículos	19
3.5.1	Lista de comprobación para envíos	19
3.5.2	La edición previa al envío	20
3.5.3	Canal de envío	20
4	Políticas Editoriales	21
4.1	Política de evaluación por pares	21
4.2	Política de ética y buenas prácticas	23

4.3	Política de conflictos de interés	23
4.3.1	Declaración de conflictos de interés	24
4.3.1.1	Autores	24
4.3.1.2	Evaluadores	24
4.3.1.3	Editores y Comité Editorial	25
4.3.1.4	Transparencia editorial	25
4.4	Política de acceso abierto	25
4.4.1	Fundamentación y compromiso internacional	25
4.4.2	Gratuidad y ausencia de cargos (Non-APC)	25
4.4.3	Gobernanza académica y sostenibilidad	26
4.4.4	Marco legal y licenciamiento	26
4.4.5	Declaración de cumplimiento	26
4.5	Política anti-plagio	27
4.6	Política de auto-archivo	27
4.7	Política de publicidad	28
4.8	Políticas de igualdad de género	28
4.9	Política de tiempos editoriales	29
4.9.1	Proceso de correcciones	31
4.9.2	Incumplimiento de tiempos	31
4.10	Política de contribución de autoría	31
4.11	Política de retractación	32
4.12	Política sobre el uso de la inteligencia artificial en la redacción de artículos científicos	33
4.12.1	Declaración de uso y transparencia	33
4.12.2	Responsabilidad de autoría y legal	34
4.12.3	Riesgos de confidencialidad	34
4.12.4	Revisión de sesgos	34
4.12.5	Ética en el uso de la IA	34
4.13	Política de normalización de la citación e identificación académica	34
4.13.1	Identificadores de autor y filiación	35
4.13.2	Normalización de la identificación académica	36
4.13.2.1	Guía para la normalización de nombres de autores	36
4.13.2.2	Impacto de la inconsistencia en la identificación académica	36
4.13.3	Citación de artículos	37
4.13.4	Frecuencia de publicación	37
4.13.5	Política de metadatos	38
5	Proceso para identificar y tratar las denuncias de mala conducta en la investigación	39
6	Reglamento de publicaciones para los autores	41
7	Estándares de calidad	42
8	Prelación en la evaluación y publicación	43
9	Derechos de autor	44

10 Correcciones y retractaciones	45
11 Recomendaciones	46
Apendices	47

Tabla de figuras

2.1	Proceso de recepción de artículos (Autor).	14
-----	--	----

Tabla de tablas

4.1	Etapas del proceso editorial, responsables y plazos	30
4.2	Decisiones editoriales, acciones de los autores y plazos	31
4.3	Identificadores académicos y su utilidad en el proceso editorial	35

Capítulo 1

Información General de la Revista

1.1 Acerca de la Revista Scientia et Technica

La revista Scientia et Technica cuenta con inscripción vigente en la Sección de Registro de Propiedad Intelectual y Publicaciones del Ministerio de Gobierno de la República de Colombia, mediante la Resolución 131 de marzo de 1995. Asimismo, dispone de ISSN electrónico (2344-7214) y ISSN impreso (0122-1701) para la identificación de sus publicaciones. La revista es editada por la Universidad Tecnológica de Pereira y actualmente se publica exclusivamente en formato electrónico.

La publicación se realiza de manera trimestral y se enfoca en difundir resultados originales, inéditos y recientes de investigaciones en Ciencia y Tecnología. Está dirigida a estudiantes, docentes, investigadores y la comunidad académica y científica, tanto nacional como internacional, en las áreas de Ciencias Básicas e Ingenierías.

1.1.1 Institución editora

La revista Scientia et Technica es administrada y financiada en su totalidad por la Universidad Tecnológica de Pereira, ubicada en Pereira, Colombia.

1.1.2 Misión

Dar a conocer a la comunidad académica y científica los resultados de investigaciones en las áreas de Ciencias Básicas e Ingenierías, contribuyendo al fortalecimiento del conocimiento científico.

1.1.3 Visión

Convertirse en un referente para la comunidad científica latinoamericana, con un gran impacto en las áreas de Ciencias Básicas e Ingenierías, constituyéndose en una fuente de consulta obligada para investigadores, docentes y estudiantes.

1.1.4 Enfoque y alcance

Scientia et Technica es una revista de divulgación científica de publicación trimestral auspiciada y editada por la Universidad Tecnológica de Pereira. Está orientada a publicar artículos científicos originales, en inglés y español, que sean inéditos y recientes, basados en investigaciones desarrolladas en ciencia y tecnología. Actualmente, la revista se publica únicamente en formato electrónico de acceso abierto, en PDF y HTML.

1.2 Equipo Editorial

La revista Scientia et Technica establece las responsabilidades de los actores involucrados en el proceso editorial, con el fin de garantizar la calidad, transparencia, integridad y rigor académico de las publicaciones. En este sentido, el Comité Editorial, los evaluadores y los autores deberán cumplir con los principios y lineamientos establecidos en la presente política, asegurando el adecuado desarrollo del proceso de evaluación, edición y publicación de los manuscritos.

1.2.1 Comité editorial

- Garantizar la confidencialidad de todas las contribuciones recibidas, ya sea que se publiquen o se descarten tras el proceso de evaluación, manteniendo el anonimato de autores y evaluadores en todo momento.
- Revisar el cumplimiento de todos los criterios éticos y editoriales de las contribuciones enviadas, especialmente en relación con la verificación del plagio, como condición para el inicio del proceso de evaluación. De igual forma, está dentro de la política, informar a los autores con prontitud y claridad sobre cualquier decisión tomada, o solicitar aclaraciones cuando sea necesario.
- Garantizar la confidencialidad de todas las contribuciones recibidas, ya sea que se publiquen o se descarten tras el proceso de evaluación, manteniendo el anonimato de autores y evaluadores en todo momento.
- Iniciar oportunamente el proceso de búsqueda de pares evaluadores, garantizando la idoneidad ética y científica de los evaluadores asignados para cada artículo de acuerdo con sus trayectorias académicas y publicaciones en relación con la temática, tomando en consideración las sugerencias de los autores siempre y cuando esto no represente conflicto de interés alguno.
- Dar trámite eficaz a todas las quejas, reclamos o sospechas ante situaciones de fraude, plagio, anti plagio o cualquier otra conducta que vaya en contra de los lineamientos de ética suscritos por la revista.
- Resolver las inquietudes de autores y evaluadores de manera oportuna y adecuada, publicar retractaciones y erratas cuando sea necesario y hacer los ajustes correspondientes en los archivos publicados en formato digital en los casos que se haya incurrido en inexactitudes o errores en la información publicada.

-
- Mantener informados a los autores sobre todas las novedades que surjan durante el proceso editorial, especialmente en caso de quejas, reclamos o sospechas de conductas editoriales contrarias a la política ética de la revista.
 - Otorgar condiciones de igualdad e imparcialidad en el tratamiento de todas las contribuciones recibidas, independientemente de la afinidad personal o institucional entre los autores y los miembros del equipo editorial de la revista.
 - Dar trámite eficaz a todas las quejas, reclamos o sospechas ante situaciones de fraude, plagio, anti plagio o cualquier otra conducta que vaya en contra de los lineamientos de ética suscritos por la revista.

1.2.2 Evaluadores

- Declarar posibles conflictos de interés antes de iniciar la evaluación de los artículos.
- Comprometerse a preservar la confidencialidad de los artículos sometidos a evaluación.
- Abstenerse de tomar y/o compartir ideas o fragmentos de los artículos asignados.
- Advertir al equipo editorial ante cualquier sospecha de conducta fraudulenta, plagio o reciclaje de textos publicados.
- Aportar al proceso formativo de los autores con observaciones y comentarios amplios y detallados, orientados a la cualificación académica de los artículos.
- Cumplir con los plazos asignados para la evaluación e informar oportunamente al equipo editorial cuando se presenten inconvenientes que impidan el cumplimiento de dichos plazos.

1.2.3 Autores

- Declarar la autoría y la posesión de los derechos de propiedad intelectual sobre todos los contenidos enviados a la revista, así como la autorización respectiva para el caso de material gráfico de apoyo.
- Referenciar debidamente y con base en las normas de citación, señaladas en la política editorial, todas las obras propias o de terceros publicadas en otras revistas científicas o de divulgación, portales de internet, medios de comunicación o repositorios institucionales.
- Exponer con claridad las fuentes de financiación de las investigaciones que dieron lugar a los artículos de investigación enviados a la revista, así como la participación de todas las personas involucradas en la elaboración del artículo.
- Garantizar la originalidad de las contribuciones enviadas a la revista, las cuales no deben estar comprometidas con procesos de publicación en ningún otro medio.

1.2.4 Normas éticas

El comité editorial, el editor, los autores y los revisores deben cumplir y seguir las normas éticas internacionales definidas por el Committee on Publication Ethics (COPE), con el fin de evitar los siguientes casos:

- **Doble sumisión:** Enviar el manuscrito a varias revistas simultáneamente.
- **Manipulación de evaluación:** Influir indebidamente en el proceso de revisión por pares.
- **Manipulación del proceso de publicación:** Alterar el proceso de publicación de manera sistemática.
- **Fabricación, falsificación u omisión de datos:** Crear, modificar o excluir datos deliberadamente.
- **Plagio y autoplagio:** Usar el trabajo de otros sin reconocimiento o reutilizar el propio trabajo sin citarlo adecuadamente.
- **Publicación redundante, duplicada o fragmentada ("salami slicing"):** Publicar partes de la misma investigación en múltiples artículos.
- **Omisión de referencias:** No citar las fuentes consultadas adecuadamente.
- **Uso de contenidos sin permiso o justificación:** Emplear materiales sin la debida autorización o sin una razón válida.
- **Apropiación individual de autoría colectiva:** Asignarse créditos de manera indebida en trabajos colaborativos.
- **Cambios en la autoría:** Alterar la lista de autores sin justificación válida.
- **Autores fantasmas, autores regalo o invitados:** Incluir autores que no han contribuido significativamente al manuscrito.
- **Conflicto de interés (CDI) no revelado o declarado:** No informar sobre posibles conflictos de interés que puedan influir en la investigación o publicación.

La revista actuará con la mayor severidad posible al presentarse alguno de los casos anteriormente mencionados. En caso de sospecha de mala conducta, se seguirán los diagramas de flujo elaborados por el COPE [1] para determinar las acciones correspondientes. Al aceptar los términos y acuerdos expresados por nuestra revista, los autores garantizan que el artículo y los materiales asociados son originales y no infringen derechos.

Los autores también deben justificar, en caso de una autoría compartida, haber obtenido el consenso pleno de todos los involucrados y manifestar que el artículo no ha sido presentado ni publicado previamente en otro medio de difusión, incluyendo en otro idioma. Todos los autores, definidos desde la remisión del manuscrito a la revista, no pueden ser modificados de ninguna manera, ni agregando

nuevos ni retirando existentes, durante ninguna etapa del proceso editorial. La solicitud de modificación de autoría será causa de retiro del trabajo, por lo cual se deberá iniciar el proceso editorial en una nueva convocatoria si esto sucede.

1.3 Declaración de privacidad

Todos los manuscritos y datos personales recibidos serán tratados como información confidencial. Al someter su trabajo, los autores autorizan el uso de toda la información suministrada y registrada en la revista exclusivamente para la gestión editorial. Todo el proceso es documentado y archivado para su incorporación en la Base Bibliográfica Pubblindex de Colciencias. En ningún caso sus datos serán compartidos fuera del proceso editorial.

1.4 Cargos por procesamiento de artículos (APC)

La revista no cobra a los autores por la publicación de los artículos (Article Processing Charge - APC). Esto significa que no se exige ninguna cuota monetaria o en especie por la evaluación y/o publicación de los manuscritos. Asimismo, la revista no realiza pagos a los evaluadores, quienes llevan a cabo las evaluaciones de manera desinteresada.

Los artículos publicados en la revista Scientia et Technica son de acceso abierto gratuito, promoviendo la difusión de los trabajos científicos sin barreras económicas para su visualización y uso, siempre respetando los derechos de autor.

Capítulo 2

Proceso Editorial

El proceso editorial define los términos a los que se someterá el artículo para poder publicarse en la revista. Estos son los pasos:

1. **Envío del manuscrito:** El autor principal envía el manuscrito a través del portal web de la revista vía Open Journal Systems (OJS). En casos excepcionales, aprobados por el editor principal, se aceptarán envíos por correo electrónico, cumpliendo todos los requerimientos solicitados en la plataforma web.
2. **Recepción inicial:** La asistencia editorial verifica que el manuscrito cumpla con los aspectos de forma, incluyendo el formato y los archivos adjuntos exigidos.
3. **Revisión inicial:** Una vez se cumplen los criterios básicos de recepción, el manuscrito se envía al editor.
4. **Asignación de editores de sección:** El editor asigna el manuscrito a los editores de sección correspondientes a la temática del artículo.
5. **Revisión de sección:** Los editores de sección revisan el manuscrito para verificar el cumplimiento de los requisitos básicos de forma y la pertinencia del contenido.
6. **Remisión al editor:** Los editores de sección remiten el artículo al editor con su evaluación preliminar.
7. **Evaluación por pares:** El editor envía el manuscrito a revisores expertos (árbitros) seleccionados de la base de datos para una revisión detallada.
8. **Recepción de opiniones:** Los revisores expertos proporcionan su dictamen final, que puede ser:
 - (a) Aceptado sin modificaciones.
 - (b) Aceptado con correcciones de estilo o redacción.
 - (c) Aceptado con correcciones mayores.
 - (d) Rechazado.

9. **Decisión editorial:** El editor toma la decisión final basada en los resultados entregados por los revisores.

10. **Publicación:** El artículo aceptado es publicado en la revista.

En el siguiente diagrama de flujo se evidencia el proceso por el cual debe pasar cada artículo para su respectiva recepción, evaluación y publicación (ver Imagen 2.1).

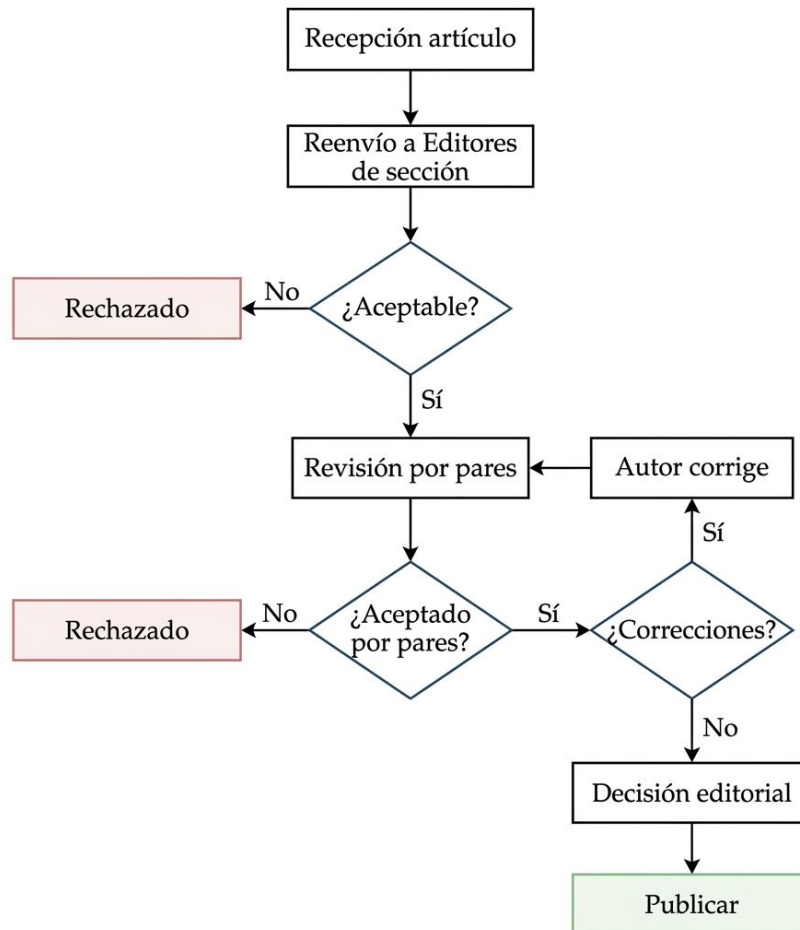


Figura 2.1: Proceso de recepción de artículos (Autor).

Los artículos que aparezcan en la revista son de exclusiva responsabilidad del autor (es) y no necesariamente reflejan el pensamiento del Comité Editorial.

Capítulo 3

Lineamientos para Autores

3.1 Criterios de autoría

Un “autor” es una persona que ha hecho una contribución intelectual significativa al artículo. Todos los individuos nombrados como autores deben cumplir con los criterios de autoría, y todos aquellos que los cumplan deben ser mencionados explícitamente. Para ser reconocido como autor, se deben cumplir colectivamente los siguientes tres criterios básicos:

1. Contribución sustancial a la concepción y diseño del estudio, adquisición de datos, análisis e interpretación.
2. Redacción o revisión del contenido intelectual.
3. Aprobación de la versión final del manuscrito.

El orden de la autoría debe ser una decisión conjunta de todos los coautores. Hay tres tipos de autorías consideradas inaceptables:

3.1.1 Autores fantasma

Son las personas que ha realizado una contribución significativa a la investigación y redacción de un artículo científico, pero no son reconocidas como autores en la lista oficial. Esta práctica es a menudo considerada poco ética porque oculta la verdadera participación de individuos en la creación del trabajo.

3.1.2 Autores invitados

Son aquellos que no ha hecho ninguna contribución identificable en el trabajo de investigación o al artículo, pero cuyos nombres se incluyen para aumentar las posibilidades de publicación, dado que “invitado” tiene una reputación reconocida en el campo, y su nombre podría darle más credibilidad al

artículo o ayudar a que sea aceptado por revistas de mayor prestigio.

3.1.3 Autores honorarios

Son las personas con un alto cargo que se incluyen sus nombres como un gesto de agradecimiento por su apoyo administrativo.

3.2 Tipos de artículos aceptados

- **Artículo de investigación científica y tecnológica:** Presenta de manera detallada los resultados originales de proyectos de investigación finalizados. Su estructura se fundamenta generalmente en cuatro secciones principales: introducción, metodología, resultados y conclusiones.
- **Artículo de reflexión:** Corresponde a un documento que expone resultados de investigación desde una perspectiva analítica, interpretativa o crítica del autor, sobre un tema específico, apoyándose en fuentes originales.
- **Artículo de revisión:** Consiste en un estudio resultado de una investigación en el que se analizan, sistematizan e integran los hallazgos de investigaciones publicadas o no publicadas en un campo de la ciencia o la tecnología. Su propósito es evidenciar avances y tendencias de desarrollo, y se caracteriza por incluir una revisión bibliográfica rigurosa de al menos 50 referencias.

Los artículos en revisión son aceptados sujetos al cumplimiento riguroso de los requerimientos de relevancia temática, metodología de revisión y citación.

3.3 Estructura del artículo

Los artículos publicados en la revista Scientia et Technica son resultados de investigaciones que deben estructurarse de acuerdo con el formato IMRaD (Introducción, Método, Resultados y Discusión). Esta garantiza una presentación clara y organizada de los estudios científicos, facilitando la comprensión y evaluación por parte de la comunidad académica.

- **Título:** Este debe ser claro, conciso y no exceder las 20 palabras. Su función es captar la atención del lector y describir de manera precisa el contenido del artículo. Evitar usar términos ambiguos y buscar que el título refleje claramente el enfoque principal de la investigación.

El título de un artículo debe ser informativo y claro, reflejando el contenido del trabajo mediante la inclusión del tema principal, el aspecto específico de la investigación, el método empleado cuando sea relevante y, de ser posible, los hallazgos o resultados clave de manera concisa.

-
- **El resumen:** (abstract en inglés) debe presentar una versión condensada del trabajo, teniendo como mínimo 200 palabras, siguiendo algunos elementos del formato IMRaD (Introducción, Método, Resultado y Discusión). El párrafo debe incluir, sin los enunciados explícitos, los siguientes elementos:
 1. **Presentación de la relevancia:** Una breve introducción que destaque la importancia del tema de estudio.
 2. **Objetivo:** Una declaración clara del propósito de la investigación.
 3. **Aspectos clave del método:** Un resumen conciso de cómo se realizó el estudio.
 4. **Resultado principal:** Un hallazgo clave que responda directamente al objetivo planteado.
 5. **Conclusión:** La respuesta final al objetivo del estudio planteado.
 - **Introducción:** Expone la relevancia del tema, el contexto en el que se enmarca la investigación y presenta claramente el problema o pregunta de investigación. Debe culminar especificando los objetivos del estudio, indicando por qué vale la pena investigar el tema.
 - **Método:** Describe cómo se llevó a cabo la investigación. Esta sección debe ser detallada para permitir la reproducibilidad del estudio. Incluye descripciones sobre el diseño experimental, materiales utilizados y procedimientos. Debe ser precisa y escrita en tiempo pasado.
 - **Resultados:** Presenta los hallazgos de la investigación de forma clara y objetiva, usando tablas y figuras para complementar la información. No debe incluir interpretaciones, sino mostrar los datos obtenidos y su relación con los objetivos.
 - **Discusión:** Se interpretan los resultados, se contextualizan con respecto a trabajos previos y se exploran sus implicaciones. Se deben discutir las limitaciones del estudio y sugerir posibles trabajos futuros derivados de la investigación.
 - **Conclusiones:** Resume los puntos principales del estudio, dando respuesta a la pregunta de investigación planteada. Se destaca el impacto del estudio y, si es posible, se sugieren futuras líneas de investigación.
 - **Agradecimientos:** Reconoce a las personas, instituciones o financiadores que contribuyeron al desarrollo de la investigación, pero que no cumplen con los criterios de autoría.

-
- **Referencias:** Incluye todas las fuentes citadas a lo largo del artículo, siguiendo el formato específico IEEE con los DOI (Digital Object Identifier) cuando estén disponibles para que de esta manera el lector verifique y amplíe la información suministrada.

3.4 Formato del manuscrito

Los artículos sometidos a la revista deben ser presentados en formato Word 2003 o superior ajustándose a los requerimientos de exigidos por la IEEE 2017 (Institute of Electrical and Electronics Engineers). La revista Scientia et Technica ha realizado mínimas adaptaciones que dentro de las cuales se destacan la inclusión del resumen y las palabras claves en español. El formato modificado puede ser descargado de la dirección y las instrucciones generales de la fuente original de la IEEE en la dirección [2].

3.4.1 Escritura

Los artículos deben estar escritos de forma clara y concisa, de tal forma que sean accesibles a una audiencia internacional. Es importante evitar los términos y expresiones coloquiales que pueden no ser ampliamente entendidos. Se deben procurar párrafos y oraciones cortas que facilitan la lectura. Tenga en cuenta que todos los acrónimos y abreviaturas deben explicarse claramente cuando aparecen por primera vez en el texto.

3.4.2 Referencias

Las referencias bibliográficas deben estar ajustadas a las normas de la IEEE y, adicionalmente, en cada referencia debe incluir al final el DOI del artículo citado si está disponible; se recomienda utilizar Mendeley (<https://www.mendeley.com/>) como apoyo en las referencias bibliográficas (Bibtex).

- **Ejemplo con DOI disponible.** [1] E. V. Stanev and R. Kandilarov, "Sediment dynamics in the Black Sea: Numerical modelling and remote sensing observations," *Ocean Dynam.*, vol. 62, pp. 533-553, Apr. 2012. doi:10.1007/s10236-012-0520-1 (Sin punto al final).
- **Ejemplo sin DOI disponible.** [1] E. V. Stanev and R. Kandilarov, "Sediment dynamics in the Black Sea: Numerical modelling and remote sensing observations," *Ocean Dynam.*, vol. 62, pp. 533-553, Apr. 2012

3.5 Envío de artículos

3.5.1 Lista de comprobación para envíos

Como parte del proceso de envío, los autores/as están obligados a comprobar que su envío cumpla con todos los elementos que se muestran a continuación. Se devolverán a los autores/as aquellos envíos que no cumplan estas directrices:

- **Originalidad y exclusividad:** Los autores garantizan que el artículo no ha sido publicado previamente ni enviado a otra revista de forma simultánea.
- **Documentación adjunta:** Los autores han adjuntado la carta de presentación al editor, el formato del contrato de transferencia de derechos del manuscrito, el formato de información de autores, el formato de permiso de almacenamiento de datos personales y el manuscrito.
- **Formato del archivo:** El archivo del manuscrito está en Microsoft Word 2007 o superior.
- **Referencias DOI:** Se han agregado DOI (Identificador de objeto digital) para las referencias cuando están disponibles.
- **Cumplimiento del estilo:** El texto cumple con las referencias y los requisitos de estilo descritos en las directrices para autores/as, como se presenta en directrices para autores/as.
- **Revisión a ciegas:** Los autores se aseguraron de que se siguieron las instrucciones para garantizar una revisión a ciegas.
- **Formato IEEE:** El manuscrito está escrito en el formato actualizado de IEEE 2017 proporcionado por Scientia et Technica.
- **Declaración de conflictos de interés:** Los autores han declarado cualquier conflicto de intereses, si corresponde.
- **Originalidad y derechos de autor:** El manuscrito está libre de plagio. Además, los autores conocen, acatan y respetan todos los derechos de autor de la información suministrada en él.
- **Cumplimiento de políticas editoriales:** Todos los autores se ajustan a lo establecido en los lineamientos de las políticas editoriales de la revista.

-
- **Reconocimiento de responsabilidad única de los autores:** Al someter sus manuscritos a la revista Scientia et Technica, los autores están de acuerdo en eximir a los editores, los comités editorial y científico, de cualquier tipo de responsabilidad derivada del contenido de los artículos. Esto incluye, pero no se limita a, las opiniones, datos y resultados presentados, que son responsabilidad exclusiva de los autores.

3.5.2 La edición previa al envío

Una vez completado el artículo, se recomienda revisarlo cuidadosamente, preferiblemente después de un día. Esto evita el agotamiento que no permite ver en algunos casos, errores claros. Cuando se haya completado esta etapa, envíe el documento a sus colegas y coautores en la búsqueda de realimentación objetiva. Una vez todos los coautores estén satisfechos y de acuerdo que el trabajo está adecuado en su contenido, realice una revisión final exhaustiva de la ortografía y la gramática antes de enviarlo. Si es necesario, recorra a un experto; aún más cuando el artículo sea en inglés y este no resulte ser su primera lengua.

3.5.3 Canal de envío

Los trabajos se deben enviar exclusivamente por el sistema Open Journal Systems (OJS) en las fechas en que están abiertas las convocatorias. Otros canales alternativos serán autorizados explícitamente por el Comité Editorial en cada caso y se considera una particularidad.

Capítulo 4

Políticas Editoriales

4.1 Política de evaluación por pares

Los manuscritos presentados en las diferentes convocatorias son sometidos a una primera revisión por parte del Editor y/o del Comité Editorial quienes realizan una primera valoración, teniendo en cuenta que el artículo sea original e inédito; además que cumpla con el Reglamento de publicaciones para los autores de la revista y, si es del caso, se recomiendan los ajustes necesarios a los autores para que los artículos puedan continuar con el proceso o por lo contrario, se devuelven definitivamente al no estar dentro de los estándares de calidad exigidos por la revista.

Los artículos que superan la evaluación inicial del Comité Editorial son sometidos a un proceso de arbitraje realizado por pares expertos nacionales e internacionales. En cada edición, se tendrá en cuenta el número máximo de pares evaluadores internos a la Universidad Tecnológica de Pereira, por lo cual, en ningún caso, este superará el 20% del total para cada número. Todo el proceso es documentado en los formatos establecidos por la revista y archivados en el repositorio de la revista y parcialmente compartidos en Base Bibliográfica Publindex de Colciencias (Colombia).

La revisión por pares académicos se efectúa bajo la metodología de revisión doble ciego (double-blind review) para así mantener la confidencialidad, evitando que la identidad de los autores y de los revisores sea conocida entre ellos. Para tal fin, se tienen en cuenta los siguientes pasos:

- Los autores del documento deben eliminar sus nombres del texto y demás información relacionada que evidencie su identidad; esta debe ir en los formatos de autores.
- La información subida (metadatos) a la página, no es compartida con los evaluadores participantes en el proceso editorial para así mantener oculta identidad de los autores y revisores.
- El manejo de los archivos y su información es utilizado solo por el editor y su asistente, quienes garantizan la privacidad de la información y movilidad en el proceso de revisión.

-
- Cada árbitro tendrá un tiempo establecido de 4 días hábiles para dar la aceptación de la labor encomendada como árbitro (aceptar revisión y/o no aceptar la revisión).
 - El tiempo asignado a cada árbitro es de dos semanas (15 días calendario) para realizar la revisión y plasmar sus resultados en el formato de evaluación establecido y las observaciones que considere pertinente en su evaluación.
 - Si la opinión de ambos árbitros y la del editor coincide en rechazar un artículo, este será devuelto a su autor con las respectivas observaciones que den cuenta de los objetivos no alcanzados en el documento.
 - En caso de presentarse lo expresado en el párrafo anterior, el autor puede apelar al Comité editorial, a fin de que sea revisado su caso. Si se presenta contradicción entre las evaluaciones de los dos árbitros, se recurrirá a la intervención de un tercero bajo las mismas condiciones de los otros árbitros.
 - Si el artículo es finalmente recomendado para publicación, será devuelto al autor, con las debidas observaciones, de tal manera que las realice y haga la devolución ajustada del documento, en un lapso no mayor de 8 días calendario, dentro de los cuales deberá volver a cargar el manuscrito ajustado en la plataforma OPEN JOURNAL SYSTEMS. Si el manuscrito no es devuelto en el plazo establecido, se aplazará su publicación a un nuevo número sujeto al envío oportuno de los ajustes solicitados.
 - Si los autores no atienden o responden las recomendaciones de los evaluadores o el comité editorial dentro de los días establecidos explícitamente por el editor, el manuscrito será archivado y considerado para otro número. Si pasados 60 días calendario desde la solicitud de algún ajuste, el trabajo se retirará del proceso y deberá iniciar todo proceso sin obligación de notificación por parte de la revista.
 - El Comité Editorial de la Revista, asume que todos los autores admiten que las opiniones o comentarios expresados en los artículos son su responsabilidad exclusiva. Si un manuscrito es aceptado para publicación, se realizarán sesión de derechos que implican la impresión y la reproducción por cualquier medio. No obstante, los autores pueden reproducir sus artículos siempre citando la fuente original de publicación. En todos los casos, se mantiene los derechos intelectuales.
 - Para cumplir con las políticas de calidad y evitar la endogamia establecidas por Minciencias Colombia, el total de artículos aceptados por año de autores internos de la Universidad Tecnológica de Pereira no puede superar el 10% del total de los autores anuales. Asimismo, cada autor podría publicar un máximo de dos artículos por año, siempre y cuando no se superen los

criterios de porcentaje mencionados anteriormente y la igualdad en la oportunidad de publicación en una lista interna.

4.2 Política de ética y buenas prácticas

La revista *Scientia et Technica* está comprometida con los altos estándares de ética, por lo tanto, se acoge a las normas internacionales en las publicaciones científicas, comprometiéndose con la comunidad académica para garantizar la ética y calidad de los artículos publicados. Durante todo el proceso la revista tiene como lineamientos el código de conducta y buenas prácticas: que define el Comité de Ética en Publicaciones (COPE (Committee of Publication Ethics)).

Todo manuscrito recibido será tratado como documento confidencial. Los autores deberán declarar las características de originalidad y autoría al momento de someter su trabajo al comité editorial a través de la Carta de remisión.

Se reafirma el compromiso con el respeto e integridad de los trabajos publicados. Por tal motivo, los manuscritos que se identifiquen como plagio o su contenido sea fraudulento no se publicarán, de igual manera serán eliminados de la revista los trabajos que ya han sido publicados en otros medios. La revista actuará en estos casos con la mayor severidad posible: al aceptar los términos y acuerdos expresados por la revista, los autores han de garantizar que el artículo y los materiales asociados a él son originales y no infringen los derechos de autor. Todos los colaboradores deben evidenciar en el caso de una autoría compartida, haber tenido un consenso pleno y manifestar que no ha sido presentado ni publicado con anterioridad en otro medio de difusión, incluyendo otro idioma. De igual forma en la carta de remisión se debe expresar el aporte o contribución de cada uno de los autores.

Los autores, quienes firman, son definidos desde la remisión del manuscrito a la revista. Estos no pueden ser modificados de ninguna manera, agregando nuevos o retirando existentes, durante ninguna etapa del proceso editorial. La sola solicitud es causal de retiro del trabajo, por lo cual los autores deberán iniciar el proceso editorial en una nueva convocatoria si esto sucede.

4.3 Política de conflictos de interés

Un conflicto de interés se presenta cuando un autor, revisor o editor posee intereses personales, comerciales, políticos, académicos o económicos que puedan influir, de manera directa o indirecta, en el proceso editorial o en la publicación de un manuscrito.

En este sentido, autores y evaluadores deberán actuar con transparencia en todas las fases del proceso editorial, evitando situaciones que comprometan la objetividad y reportando oportunamente cualquier circunstancia que pueda afectar la imparcialidad de la evaluación.

La revista *Scientia et Technica* adopta los principios de ética editorial y buenas prácticas científicas establecidos por el Committee on Publication Ethics (COPE), con el fin de garantizar la integridad, independencia y confiabilidad en la evaluación y publicación de los manuscritos.

4.3.1 Declaración de conflictos de interés

De conformidad con las buenas prácticas editoriales y los lineamientos del Committee on Publication Ethics (COPE), se establecen las siguientes disposiciones en materia de conflictos de interés para los diferentes actores del proceso editorial:

4.3.1.1 Autores

Los autores deberán declarar cualquier conflicto de interés relacionado con el manuscrito sometido, incluyendo, entre otros:

- Financiación
- Contratos
- Consultorías
- Patentes
- Afiliaciones institucionales
- Relaciones académicas o personales relevantes

En ausencia de conflictos de interés, los autores deberán indicarlo explícitamente durante el proceso de envío del manuscrito.

4.3.1.2 Evaluadores

Los evaluadores deberán abstenerse de participar en la revisión de manuscritos cuando existan posibles conflictos de interés, tales como:

- Colaboración reciente con los autores
- Pertenencia a la misma institución
- Relaciones académicas directas
- Competencia científica
- Relaciones personales o intereses financieros relacionados con el trabajo evaluado

Los evaluadores deberán informar oportunamente al editor cualquier situación que pueda comprometer la imparcialidad de la revisión.

4.3.1.3 Editores y Comité Editorial

Los editores y los miembros del comité editorial deberán abstenerse de intervenir en procesos editoriales cuando existan conflictos de interés de tipo académico, institucional, personal o financiero. En caso de presentarse una situación de este tipo, el manuscrito será asignado a otro editor o a un miembro independiente del comité editorial.

4.3.1.4 Transparencia editorial

La revista podrá solicitar aclaraciones o declaraciones adicionales cuando lo considere necesario para garantizar la transparencia e integridad del proceso editorial. La omisión deliberada de conflictos de interés relevantes podrá derivar en el rechazo del manuscrito, la emisión de correcciones editoriales o la adopción de otras medidas, conforme a las políticas éticas de la revista y los lineamientos internacionales de publicación científica.

4.4 Política de acceso abierto

La revista Scientia et Technica (eISSN 2344-7214, ISSN 0122-1701) se adscribe al modelo de Acceso Abierto Diamante. Esta filosofía de publicación garantiza que los contenidos científicos sean accesibles de forma permanente, inmediata y gratuita tanto para autores como para lectores. Nuestra política elimina cualquier barrera económica en el ciclo de comunicación científica, suprimiendo costos de procesamiento, evaluación, edición o consulta.

4.4.1 Fundamentación y compromiso internacional

Este es plenamente coherente con el Action Plan for Diamond Open Access, impulsado por cOAlition S, Science Europe, OPERAS y la ANR. Bajo estas directrices, definimos nuestra labor dentro de un ecosistema académico sostenible, liderado por la comunidad científica y fundamentado en los principios de equidad, calidad editorial y bibliodiversidad [3].

4.4.2 Gratuidad y ausencia de cargos (Non-APC)

Scientia et Technica garantiza la ausencia total de cargos por procesamiento de artículos (APC - Article Processing Charges). La revista no aplica cobros de ninguna índole, ni económicos ni en especie, por las siguientes etapas:

-
- Envío de manuscritos (submission charges).
 - Evaluación por pares (peer review).
 - Procesamiento editorial y maquetación.
 - Publicación, descarga y acceso a perpetuidad.

Esto asegura una democratización real del conocimiento, donde el mérito científico prevalece sobre la capacidad financiera de los investigadores o sus instituciones [3] [4].

4.4.3 Gobernanza académica y sostenibilidad

La gestión de la revista se fundamenta en un enfoque académico-institucional no comercial. Nuestra misión es el fortalecimiento de la comunicación científica mediante plataformas lideradas por instituciones de investigación y entidades sin ánimo de lucro, garantizando que el control de la producción intelectual permanezca en manos de la academia y no de editoriales comerciales [3].

4.4.4 Marco legal y licenciamiento

Para asegurar la máxima difusión y protección de los derechos de autor, los artículos se distribuyen bajo la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0). Esta licencia faculta la copia, distribución y adaptación de los materiales, siempre que se reconozca la autoría original, no exista lucro y que las obras derivadas mantengan el mismo esquema de protección. Este marco legal cumple rigurosamente con los estándares de indexación y evaluación de sistemas globales como el DOAJ [5].

4.4.5 Declaración de cumplimiento

Por lo expuesto, Scientia et Technica se ratifica como una publicación de Acceso Abierto Diamante, al cumplir con los pilares internacionales del modelo:

- Acceso abierto inmediato y sin restricciones.
- Ausencia de APC para autores y cargos de suscripción para lectores.
- Gestión editorial institucional no comercial.
- Uso de licencias abiertas que promueven la ciencia abierta.

4.5 Política anti-plagio

Scientia et Technica llevará a cabo las medidas posibles para evitar el fraude, el plagio y garantizar una adecuada respuesta a las necesidades de los lectores y autores, asegurando la calidad de las publicaciones realizadas, protegiendo y respetando el contenido de los manuscritos, así como la integridad de estos. Para lograrlo, la revista hace uso de herramientas especializadas de verificación de similitud académica como Crossref Similarity Check powered by Turnitin, cuya plataforma tecnológica es utilizada internacionalmente por editoriales científicas y revistas indexadas para identificar coincidencias textuales, similitud de contenidos, posibles casos de plagio, auto-plagio, publicación redundante y uso inadecuado de fuentes bibliográficas. Esta herramienta permite comparar los manuscritos sometidos contra una amplia base de datos compuesta por publicaciones científicas, libros, tesis, páginas web y documentos académicos previamente publicados.

Los manuscritos que se identifiquen como coincidencias significativas o cuyo contenido presenten sospecha de fraude, plagio, auto-plagio, manipulación de información, fabricación o falsificación de datos, publicación duplicada o cualquier otra conducta contraria a la ética científica no serán publicados; igualmente, podrán ser retirados o eliminados de la revista aquellos artículos que ya hayan sido publicados y frente a los cuales se evidencien irregularidades posteriores a su publicación. La revista actuará en estos casos con la mayor severidad posible y podrá adelantar las acciones editoriales, académicas y legales que correspondan.

Al aceptar los términos y acuerdos expresados por Scientia et Technica, los autores garantizan que el artículo y los materiales asociados son originales, inéditos y no infringen derechos de autor de terceros. Asimismo, declaran que todas las fuentes de información utilizadas han sido debidamente citadas y referenciadas conforme a las normas académicas y editoriales aplicables.

La revista seguirá las recomendaciones y lineamientos establecidos por el Committee on Publication Ethics (COPE) [6], así como las disposiciones contempladas en la legislación colombiana e internacional sobre propiedad intelectual y derechos de autor, con el fin de proteger y restablecer los derechos morales y patrimoniales de los autores y demás titulares de derechos. Para más información sobre la herramienta de detección de similitud utilizada por la revista, puede consultarse la plataforma oficial de Crossref Similarity Check powered by Turnitin [7].

4.6 Política de auto-archivo

Los manuscritos publicados son conservados en el sistema OJS de la revista y en el repositorio institucional de la Universidad Tecnológica de Pereira.

Los autores y lectores pueden conservar la versión publicada del manuscrito. No obstante, toda citación del artículo debe realizarse utilizando el enlace oficial (URL) de la revista Scientia et Technica y no repositorios externos que contengan copias del documento. Esta directriz tiene como propósito mantener el tráfico hacia la fuente original, lo cual contribuye al fortalecimiento de los índices citacionales de la revista y de sus autores.

4.7 Política de publicidad

Scientia et Technica es una revista de divulgación científica financiada por la Universidad Tecnológica de Pereira, por lo cual no cuenta con publicidad comercial en su página web ni en los artículos portables. Cualquier aviso/convocatoria será académica o científica.

4.8 Políticas de igualdad de género

Se busca promover la igualdad en todas sus actividades editoriales, reconociendo la importancia de una representación equitativa en la ciencia y el conocimiento. Establece directrices claras para garantizar que las prácticas que reflejen el compromiso con la diversidad, la equidad y la inclusión, eliminando cualquier forma de sesgo o discriminación. Es importante tener en cuenta que esta política se aplica a todas las personas involucradas en las actividades de la revista, incluyendo el personal del comité editorial, comité científico, evaluadores, autores y colaboradores.

Como revista, se ha desarrollado la presente guía con el fin de garantizar que los manuscritos empleen un lenguaje inclusivo y respetuoso, alineado con los principios de diversidad e igualdad.

Objetivos

- Impulsar la representación equitativa de todas las personas y/o géneros que realizan el trabajo de la revista.
- Garantizar procesos de evaluación y publicación libres de todo tipo sesgos o estereotipos.
- Realizar las constancias de las contribuciones científicas de todas las personas que lo soliciten.
- Promover el lenguaje no discriminatorio en los contenidos publicados.

Uso del lenguaje inclusivo

- **Evitar términos sexistas:** Redacte de manera que las expresiones utilizadas incluyan a todos los géneros. Ejemplo: uso de “personal investigador” en lugar de “los investigadores”.
- **Alternativas neutras o inclusivas:** Cuando sea posible, emplee formas neutras o duales (las y los autores o quien participe).
- **Ajuste en ejemplos y descripciones:** Asegúrese de no perpetuar estereotipos de género en los textos o ejemplos.

-
- **Contexto de género:** En los casos en que el artículo aborde temáticas relacionadas con género, diversidad o inclusión, se deberá incorporar una discusión adecuada sobre los posibles impactos sociales, éticos y culturales.
 - **Investigaciones interseccionales:** Considere enfoques que analicen cómo el género interactúa con otros factores, como raza, etnia, edad o discapacidad, en el ámbito estudiado.

La revista, en concordancia con su Política de Igualdad de Género, promueve la adopción de prácticas que fomenten la equidad y la inclusión en los manuscritos. En este sentido, se reconoce y respeta plenamente la diversidad en las formas de expresión e identidad de las personas, garantizando un tratamiento respetuoso por parte de todos los miembros del equipo editorial.

No obstante, dado el carácter científico y académico de la revista, se establece que el uso de expresiones como “-@”, “-x” o “-e” debe restringirse a contextos informales, ya que estas no corresponden a los estándares lingüísticos del ámbito científico.

De igual forma, se invita a los autores a emplear adecuadamente las formas femeninas y masculinas del idioma cuando sea necesario, en concordancia con el uso normativo del español. El lenguaje constituye una herramienta fundamental que puede contribuir a la promoción de la igualdad y la inclusión, o, en su defecto, perpetuar sesgos y desigualdades.

4.9 Política de tiempos editoriales

Se desarrolla un proceso editorial orientado por principios de calidad científica, transparencia, ética editorial y buenas prácticas internacionales de publicación académica (COPE).

Los tiempos aquí establecidos son de carácter estimativo y podrán variar en función del número de manuscritos recibidos, la disponibilidad de pares evaluadores, la complejidad temática de los trabajos y el cumplimiento oportuno de los requerimientos editoriales por parte de los autores.

La tabla 4.1 presenta la consolidación de las etapas del proceso editorial, los responsables y los plazos orientativos establecidos.

Etapa editorial	Duración estimada	Responsable	Plazo máximo para los autores	Observaciones
Recepción del manuscrito	Inmediata al registro completo en OJS	Autores / OJS	—	Incluye formatos obligatorios
Revisión editorial preliminar	1-2 semanas	Editor / Comité	—	Pertinencia, normas, ética, ORCID
Asignación de evaluadores	Hasta 4 días hábiles por evaluador	Editor	—	Doble ciego (double blind)
Evaluación por pares	15 días calendario por árbitro (total 4-8 semanas)	Pares externos	—	Puede tener varias rondas
Concepto y decisión editorial	Variable según rondas	Editor / Comité	—	5 posibles decisiones
Correcciones menores	Variable	Autores	15 días calendario	Con carta de respuesta a evaluadores
Correcciones mayores	Variable	Autores	30 días calendario	Con carta de respuesta detallada
Incumplimiento / archivo	A partir de 60 días sin respuesta	Editor	60 días calendario	Retiro definitivo sin notificación adicional
Producción editorial	Paralela a la aceptación final	Equipo editorial	—	Estilo, DOI, XML, galeradas
Publicación electrónica	2-6 semanas tras aceptación final	Revista / OJS	—	Publicación continua en el volumen

Tabla 4.1: Etapas del proceso editorial, responsables y plazos

Finalizado el proceso de arbitraje, el Editor y el Comité Editorial emitirán una decisión, la cual podrá corresponder a una de las siguientes opciones (ver tabla 4.2):

Decisión	Acción de los autores	Plazo
Aceptado sin modificaciones	Ninguna. Pasa directo a producción	—
Aceptado con correcciones menores	Ajustes formales + carta de respuesta	15 días calendario
Aceptado con correcciones mayores	Revisión sustancial + carta de respuesta detallada	30 días calendario
Sujeto a nueva evaluación	Correcciones de fondo + nueva ronda de arbitraje	Según indicación del Editor
Rechazado	El manuscrito sale del proceso editorial	—

Tabla 4.2: Decisiones editoriales, acciones de los autores y plazos

4.9.1 Proceso de correcciones

- **Correcciones menores (15 días calendario):** Los autores deberán remitir la versión ajustada e incluir una carta de respuesta a los evaluadores, detallando cada modificación realizada.
- **Correcciones mayores (30 días calendario):** Implican una revisión sustancial del manuscrito. Se deberá enviar la nueva versión con una carta de respuesta detallada. El manuscrito podrá ser sometido a una nueva ronda de evaluación.

4.9.2 Incumplimiento de tiempos

En caso de que los autores no atiendan las observaciones dentro de los plazos establecidos por el editor, el manuscrito podrá ser archivado o aplazado. Si transcurridos 60 días calendario no se recibe respuesta, se procederá al retiro definitivo del proceso editorial.

4.10 Política de contribución de autoría

La revista Scientia et Technica establece que todas las personas incluidas como autores de un manuscrito deben haber realizado contribuciones académicas, científicas o técnicas significativas tanto en el desarrollo de la investigación como en la elaboración del artículo, en conformidad con los principios de integridad científica y las buenas prácticas editoriales [6] [8].

Al momento de la postulación del manuscrito, los autores deberán declarar de manera explícita las contribuciones individuales realizadas en el desarrollo del trabajo. Estas podrán incluir, según corresponda, actividades relacionadas con la conceptualización, diseño metodológico, desarrollo experimental, programación, validación, análisis formal, adquisición y curación de datos, investigación, redacción del borrador original, revisión y edición del manuscrito, supervisión, administración del

proyecto y obtención de financiación, entre otras.

La revista recomienda que la declaración de contribuciones de autoría se realice siguiendo los estándares internacionales de transparencia editorial, tales como la taxonomía CRediT (Contributor Roles Taxonomy) [9]. Todos los autores deberán aprobar la versión final del manuscrito y aceptar la responsabilidad académica, científica y ética sobre el contenido publicado.

En caso de que no se presente una declaración explícita de contribuciones, la revista asumirá que todos los autores cumplen con los criterios de autoría científica, participaron significativamente en la elaboración del trabajo y comparten la responsabilidad integral sobre el contenido del manuscrito [6] [8].

La inclusión de autores sin contribución significativa, así como la exclusión de personas que hayan participado sustancialmente en la investigación o en la elaboración del manuscrito, será considerada una mala práctica editorial y podrá dar lugar a medidas editoriales conforme a las políticas éticas de la revista [6].

4.11 Política de retractación

La revista adopta y aplica de manera estricta las directrices internacionales del Committee on Publication Ethics (COPE) como marco rector para el manejo ético de correcciones y retractaciones [6]. Estas orientaciones garantizan la preservación de la integridad, la transparencia y la confiabilidad del registro académico, en concordancia con las buenas prácticas adoptadas internacionalmente [10] [11] [12].

La retractación constituye un mecanismo formal de corrección de la literatura científica mediante el cual se informa a la comunidad académica que un artículo publicado contiene resultados, datos, conclusiones o procedimientos que no pueden considerarse confiables [6] [13]. Su finalidad es proteger la integridad del conocimiento científico, alertar oportunamente a lectores, investigadores e instituciones, y preservar la reputación de aquellos autores que actúen de buena fe.

La revista podrá emitir retractaciones ante situaciones que incluyan, entre otras:

- Fabricación, falsificación o manipulación de datos, imágenes o resultados.
- Plagio total o parcial, o publicación redundante sin declaración de los autores.
- Errores metodológicos graves que invaliden los resultados o las conclusiones.
- Incumplimiento de principios éticos en investigación con seres humanos o animales.
- Manipulación indebida del proceso de evaluación por pares.

-
- Conflictos de interés no declarados que comprometan la validez del estudio.

De conformidad con las recomendaciones de COPE [6] las retractaciones:

- Serán públicas, transparentes y claramente identificables en el registro editorial.
- Permanecerán vinculadas al artículo original mediante su DOI, garantizando la trazabilidad.
- Indicarán de forma explícita las razones que motivan la decisión editorial.
- Respetarán el debido proceso y el derecho de respuesta de los autores involucrados.
- Serán notificadas a bases de datos, índices y repositorios donde el artículo esté indexado.

La revista distingue entre correcciones menores (fe de erratas), expresiones de preocupación y retractaciones formales, aplicando cada medida de manera proporcional a la gravedad y al impacto del caso evaluado [6] [13]. Los artículos con retractación no se eliminarán del archivo editorial, excepto bajo circunstancias particulares de carácter legal o ético debidamente documentadas, por lo que permanecerán accesibles con la marcación clara de retractación, en concordancia con las buenas prácticas internacionales [10] [11] [12].

Toda investigación sobre posibles irregularidades se llevará con estricta confidencialidad hasta que se adopte una decisión editorial final. El equipo editorial actuará con imparcialidad, sin presiones institucionales, comerciales o personales, y documentará el proceso de manera sistemática para garantizar la transparencia ante cualquier revisión posterior.

4.12 Política sobre el uso de la inteligencia artificial en la redacción de artículos científicos

4.12.1 Declaración de uso y transparencia

Los autores están obligados, cuando corresponda, a declarar explícitamente el uso de herramientas de inteligencia artificial generativa (IAG) en la redacción de sus artículos, considerándolas como una herramienta adicional en el proceso de análisis o procesamiento de datos. Esta declaración se debe incluir en la sección de métodos del manuscrito, especificando, entre otras, qué herramientas se utilizaron, así como el propósito y la forma en que fueron empleadas las inteligencias artificiales. Esta medida busca garantizar la transparencia en la creación del contenido, permitiendo que revisores y lectores comprendan plenamente cómo las IAGs influyeron en el desarrollo del trabajo.

4.12.2 Responsabilidad de autoría y legal

Los autores son responsables de asegurar la veracidad, originalidad y cumplimiento ético de los datos y análisis presentados en el artículo. Cualquier infracción de derechos de autor, como el plagio resultante de citas inadecuadas o alucinaciones generadas por IA, es de entera responsabilidad de los autores, y en ningún caso de la editorial o en las herramientas empleadas. Por lo anterior, Las IAGs no podrán ser consideradas como autores del manuscrito bajo ninguna circunstancia.

4.12.3 Riesgos de confidencialidad

Los autores y evaluadores deben ser conscientes de los riesgos potenciales asociados con el uso de IA, incluyendo la posibilidad de filtraciones de datos confidenciales. Se espera que todos los actores involucrados tomen las precauciones necesarias para proteger la confidencialidad de los datos sensibles utilizados en la investigación, garantizando que el uso de IA no comprometa la seguridad de la información.

4.12.4 Revisión de sesgos

Es imperativo que los autores revisen y reporten cualquier posible sesgo introducido por el uso de IA en la creación del contenido. Deben también describir las medidas tomadas para identificar y mitigar estos sesgos, asegurando que el trabajo final refleje una interpretación justa y equilibrada de los datos.

4.12.5 Ética en el uso de la IA

El uso de IAG en la redacción de artículos debe alinearse con las normas éticas de la investigación científica. Por esto, los autores deben evitar prácticas como el plagio o la generación de contenido engañoso, y deben garantizar que la IA utilizada no distorsione los resultados o su interpretación. En todos los casos, los autores están obligados a validar los resultados obtenidos a través de IAG para asegurar su veracidad y conformidad con los estándares científicos.

Esta política busca promover un uso responsable y ético de la inteligencia artificial en la redacción de artículos científicos, asegurando que las herramientas IAG contribuyeran efectivamente al avance del conocimiento y la productividad sin comprometer la integridad de la investigación.

4.13 Política de normalización de la citación e identificación académica

La revista Scientia et Technica adopta estándares internacionales de identificación académica, normalización editorial e interoperabilidad científica, con el propósito de fortalecer la trazabilidad de autoría, la visibilidad internacional, la recuperación bibliográfica y la correcta indexación de los contenidos científicos publicados.

Por lo anterior, se promueve el uso de identificadores persistentes y metadatos estructurados, conforme a las prácticas editoriales implementadas por organismos y plataformas internacionales de publicación científica, indexación e interoperabilidad académica.

4.13.1 Identificadores de autor y filiación

Con el propósito de fortalecer la identificación académica y la normalización de los metadatos asociados a la producción científica, la tabla 4.3 presenta los principales identificadores utilizados en el ámbito académico, junto con su descripción, utilidad editorial y científica, así como su respectiva dirección oficial.

Identificador	Descripción	Utilidad editorial y científica	Dirección oficial
ORCID	Identificador digital persistente para autores e investigadores.	Permite distinguir autores con nombres similares, integrar publicaciones entre plataformas científicas, mejorar la indexación y garantizar la adecuada atribución de autoría. Todos los autores deben disponer de un perfil ORCID visible y actualizado.	https://orcid.org
MINCIENCIAS – CvLAC	Hoja de vida académica oficial en Colombia para registrar formación, producción científica, proyectos y líneas de investigación.	Los autores deben mantener el perfil CvLAC visible y actualizado para apoyar procesos de validación académica, revisión de trayectoria investigativa y análisis de afiliaciones institucionales.	https://scienciaminciencias.gov.co
Google Scholar	Plataforma de visibilidad y recuperación de producción científica y citas académicas.	Facilita la consulta de publicaciones, citas, índice h y otros indicadores bibliométricos asociados a la trayectoria científica del autor. Se recomienda mantener el perfil visible y actualizado.	https://scholar.google.com
ROR (Research Organization Registry)	Identificador internacional para universidades, centros e instituciones de investigación.	Favorece la normalización de afiliaciones institucionales y la interoperabilidad de metadatos científicos entre plataformas de indexación. Debe ser proporcionado por los autores para identificar de forma unívoca las instituciones.	https://ror.org

Tabla 4.3: Identificadores académicos y su utilidad en el proceso editorial

La información suministrada podrá ser utilizada por la revista como apoyo en procesos de:

- Validación académica
- Normalización de metadatos
- Interoperabilidad científica
- Análisis bibliométrico

-
- Revisión de afiliaciones institucionales
 - Evaluación de visibilidad científica y detección de posibles niveles de endogamia académica

Los autores son responsables de garantizar la autenticidad, consistencia y actualización de la información académica suministrada durante el proceso editorial.

4.13.2 Normalización de la identificación académica

Se recomienda a los autores mantener una forma única, estable y consistente de identificación académica en sus manuscritos y perfiles en plataformas como ORCID, CvLAC, Google Scholar y otros sistemas científicos, con el fin de favorecer la adecuada atribución de autoría, la recuperación bibliográfica y la interoperabilidad en la comunicación científica.

4.13.2.1 Guía para la normalización de nombres de autores

Con el propósito de garantizar la consistencia en la identificación académica de los autores y evitar ambigüedades en la atribución de la producción científica, se establecen las siguientes recomendaciones orientadas a la normalización en el uso de nombres y firmas académicas en las publicaciones.

- Mantener la misma forma de firma académica en todas las publicaciones científicas
- Evitar cambios frecuentes en nombres, iniciales o estructura de apellidos
- Registrar en ORCID las variantes históricas del nombre empleadas en publicaciones anteriores
- En autores con dos apellidos, se recomienda conservar ambos de manera consistente
- Cuando sea necesario para evitar ambigüedades internacionales, podrá emplearse el uso de guiones entre apellidos
- Mantener coherencia entre ORCID, CvLAC, Google Scholar y el manuscrito enviado

4.13.2.2 Impacto de la inconsistencia en la identificación académica

La falta de uniformidad en la identificación académica de los autores puede generar múltiples afectaciones en la visibilidad, recuperación e integración de la producción científica. En este sentido, se presentan a continuación los principales impactos asociados a la inconsistencia en el uso de nombres y filiaciones académicas.

- La recuperación bibliográfica
- La citación científica
- Los índices bibliométricos

-
- La interoperabilidad entre plataformas
 - La atribución de autoría e indexación académica

4.13.3 Citación de artículos

La revista incorpora en su plataforma OJS herramientas de citación y exportación bibliográfica que permiten a los lectores generar automáticamente referencias de los artículos publicados en diferentes formatos normalizados. Estas funcionalidades facilitan la recuperación, gestión e interoperabilidad de la información científica con plataformas académicas y gestores bibliográficos.

Entre los formatos soportados o comúnmente integrados se encuentran:

- APA
- IEEE
- MLA
- Chicago
- BibTeX
- RIS
- EndNote
- RefWorks

Los formatos BibTeX y RIS se emplean ampliamente para exportar referencias hacia gestores bibliográficos y entornos de escritura científica como LaTeX, Zotero, Mendeley y EndNote.

BibTeX es un estándar muy utilizado en documentos científicos desarrollados en LaTeX, mientras que RIS constituye un formato interoperable para el intercambio de referencias bibliográficas entre plataformas académicas y sistemas de gestión documental.

La revista podrá habilitar mecanismos adicionales de exportación y citación automática compatibles con herramientas de gestión bibliográfica y sistemas internacionales de indexación científica, con el propósito de fortalecer la interoperabilidad, la recuperación académica y la trazabilidad de citación de los artículos publicados.

4.13.4 Frecuencia de publicación

La revista Scientia et Technica es una publicación científica de carácter trimestral, editada por la Universidad Tecnológica de Pereira, orientada a la divulgación de resultados originales, inéditos y recientes de investigación en los ámbitos de la ciencia y la tecnología.

En este contexto, se incluyen artículos de investigación, revisión y desarrollo tecnológico provenientes de la comunidad científica nacional e internacional, con el propósito de promover la difusión y apropiación del conocimiento en diversas áreas de la ingeniería, las ciencias aplicadas y las tecnologías emergentes.

Los manuscritos aceptados se publican bajo la modalidad de publicación continua, incorporándose progresivamente al número correspondiente durante cada período editorial trimestral, lo que contribuye a mejorar la visibilidad, recuperación y disponibilidad oportuna de los resultados de investigación.

4.13.5 Política de metadatos

El proceso editorial se rige por estándares internacionales para la gestión y estructuración de metadatos científicos, orientados a fortalecer la interoperabilidad académica, la recuperación bibliográfica, la indexación y la visibilidad internacional de los contenidos publicados. En consecuencia, los autores deberán proporcionar información editorial y académica consistente, verificable y actualizada asociada al manuscrito y a sus autores, conforme a lo establecido en la política de normalización de citación e identificación académica.

De igual forma, se podrán realizar ajustes editoriales menores en títulos, resúmenes, palabras clave, afiliaciones y referencias bibliográficas, con el fin de mejorar la consistencia editorial y la compatibilidad con plataformas de indexación y recuperación científica.

Capítulo 5

Proceso para identificar y tratar las denuncias de mala conducta en la investigación

Los lectores, los autores y los evaluadores pueden elevar sus quejas y/o advertencias cuando sospechen o tengan pruebas sobre el incumplimiento de los lineamientos éticos en cualquier etapa del proceso editorial, esto incluye, pero no se reduce a:

- Sospecha de Plagio.
- Sospecha de auto-plagio o reciclaje de trabajos previamente publicados.
- Disputas de autoría y contribución.
- Manipulación en el proceso de evaluación.
- Conflictos de interés.

El equipo editorial se encargará de recibir las reclamaciones por parte de lectores, autores y/o evaluadores siguiendo el cumplimiento del siguiente proceso, de acuerdo con los lineamientos del COPE:

- El lector hará llegar su reclamación por escrito a través del correo electrónico scientia@utp.edu.co con las pruebas correspondientes.
- El equipo editorial confirmará la recepción de la reclamación en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles y valorará el contenido de esta, así como las pruebas allegadas.
- En caso de que se encuentre una actividad que atente contra la política de ética de la revista por parte del autor, el equipo editorial notificará por escrito y solicitará las explicaciones correspondientes, otorgando un plazo no mayor a quince (15) días hábiles para recibir respuesta.

Una vez recibida la respuesta del autor, el equipo editorial tomará la decisión de:

- En caso de que se sospeche un caso de plagio o auto-plagio, pero se determine que fue resultado de un error humano y no de una actuación de mala fe, se solicitará al autor la edición del documento para corregir los errores identificados. Una vez realizadas las correcciones, se publicará una fe de erratas explicando que ha sucedido. La publicación de la fe de erratas no elimina la posibilidad de reclamaciones por parte de terceros que se consideren afectados por la falta, y la revista actuará con transparencia, tomando las medidas necesarias para resolver cualquier disputa que pueda surgir. Este procedimiento tiene como objetivo mantener la integridad y calidad de las publicaciones de la revista, garantizando que todos los errores se corrigen de manera apropiada y oportuna.
- En caso de que el autor aclare la situación, se debe informar a quien hizo la reclamación acerca de los argumentos expresados por el autor y agradecer su interés en la transparencia de la publicación.
- En caso de hallarse una actuación consciente y de mala fe que atente contra la política de ética de la revista por parte del autor: eliminar el artículo en cuestión e informar públicamente de la situación con un mensaje en la sección de “Avisos” de la revista, así como trasladar el caso entes superiores.

Igualmente, se encargará de tomar una decisión definitiva teniendo en cuenta a todas las partes involucradas. En caso de que la situación a estudiar involucre a alguno de los miembros del equipo o el comité editorial la persona será apartada del proceso hasta su finalización.

Capítulo 6

Reglamento de publicaciones para los autores

Los manuscritos deben venir acompañados por los siguientes formatos: carta de remisión, datos del autor, sección de derechos, y autorización de uso y almacenamiento de datos personales, los cuales se pueden descargar en la página web de la revista <http://revistas.utp.edu.co/index.php/revistaciencia> o haciendo clic en menú lateral formatos. Estos deben adjuntarse al momento del envío del artículo en formato electrónico (Word o PDF). Los datos allí consignados serán incorporados en la Base Bibliográfica PublindeX de Colciencias.

Los manuscritos deben ser presentados en el formato IEEE (Word) 2017 adaptado por el Comité Editorial, el cual se puede descargar en la página web de la revista <http://revistas.utp.edu.co/revistaciencia> o haciendo clic en menú lateral pestaña formatos. El no uso de este formato actualizado descalifica el artículo y hace que este no sea tenido en cuenta en la convocatoria.

El Editor y/o el Comité Editorial estudiarán cada manuscrito y decidirán finalmente sobre la conveniencia de publicación de un trabajo. Una evaluación positiva por pares no obliga a la publicación, ya que el proceso editorial incluye algunos otros pasos también relevantes.

Un aspecto fundamental que deben considerar los autores es el manejo de las referencias en sus artículos. Los evaluadores realizan una revisión rigurosa de estas, teniendo en cuenta su pertinencia, actualidad y la coherencia con el tema desarrollado. En este sentido, cada referencia deberá ser citada adecuadamente dentro del texto, de acuerdo con su tipología y conforme a las normas establecidas por la revista.

Capítulo 7

Estándares de calidad

Los manuscritos presentados a la revista deben tener altos estándares de calidad. Estos deben cumplir con los requerimientos del formato IEEE 2017 en su presentación y no presentar problemas de redacción ni ortografía. Los artículos que no se ajusten a estos mínimos, no serán considerados y, por lo tanto, serán retirados del proceso. Si los autores no realizan las correcciones en la ventana de tiempo indicada, es posible que deban iniciar el proceso editorial desde el principio, esto teniendo en cuenta que se le notificará al autor de correspondencia hasta máximo tres veces por medio de correo electrónico; si estos llamados no son atendidos se les informará que el artículo queda como ARCHIVADO sin publicación.

Los autores deberán declarar las características de originalidad y autoría al momento de someter su trabajo al comité editorial de la revista. Scientia et Technica llevará a cabo las medidas posibles para evitar el fraude, el plagio y garantizar una adecuada respuesta a las necesidades de los lectores y autores, asegurando la calidad de las publicaciones realizadas, protegiendo y respetando el contenido de los artículos, así como la integridad de estos.

Capítulo 8

Prelación en la evaluación y publicación

La revista se reserva el número máximo de artículos publicados por cada número. Se dará prelación a los artículos de eventos científicos con los cuales se presente un acuerdo al igual que los trabajos presentados totalmente en inglés con las mismas características, no sin antes cumplir todo el proceso de revisión editorial que incluye pares evaluadores elegidos por la revista. Para cada número, se tendrá en cuenta la cantidad de autores internos a la Universidad Tecnológica de Pereira, como se mencionó anteriormente, en ningún caso, este puede superar el 10% del total de los autores presentados por año. Por ende, quienes compartan filiaciones con otras instituciones y con la Universidad Tecnológica de Pereira, se considerarán como internos.

De igual forma, para los autores internos, solo se publicará 1 artículo como máximo por autor en cada número y no más de 2 por volumen (al año). Debe tenerse en cuenta que las autorías compartidas afectan la frecuencia permitida de publicación para los manuscritos de la universidad Tecnológica de Pereira. Cualquier procedimiento que se haga para saltar estas restricciones y se evidencie, dejará al autor y sus coautores, por fuera del proceso editorial de la revista durante 1 año.

La revista Scientia et Technica no se hace responsable por la devolución física de artículos que no sean aprobados por publicación.

Capítulo 9

Derechos de autor

Los autores de un artículo aceptado para publicación cederán la totalidad de los derechos patrimoniales a la Universidad Tecnológica de Pereira de manera gratuita, teniendo en cuenta lo siguiente: En caso de que el trabajo presentado sea aprobado para su publicación, los autores deben autorizar de manera ilimitada en el tiempo, a la revista para que pueda reproducirlo, editarlo, distribuirlo, exhibirlo y comunicarlo en cualquier lugar, ya sea por medios impresos, electrónicos, bases de datos, repositorios, discos ópticos, Internet o cualquier otro medio requerido.

Los cedentes mediante contrato **CESIÓN DE DERECHOS PATRIMONIALES** declaran que todo el material que forma parte del artículo está totalmente libre de derechos de autor de terceros y, por lo tanto, se hacen responsables de cualquier litigio o reclamación relacionada o reclamación relacionada con derechos de propiedad intelectual, exonerando de toda responsabilidad a la Universidad Tecnológica de Pereira (entidad editora) y a su revista Scientia et Technica. De igual forma, los autores aceptan que el trabajo que se presenta sea distribuido en acceso abierto gratuito, resguardando los derechos de autor bajo la licencia Creative Commons Atribución/Reconocimiento-No Comercial- Compartir bajo los mismos términos 4.0 Internacional — **CC BY-NC-SA 4.0**.

A los autores, la revista Scientia et Technica tiene la obligación de respetarle los derechos morales (artículo 30 de la Ley 23 de 1982 del Gobierno Colombiano) que se les debe reconocen a estos la paternidad de la obra, el derecho a la integridad y el derecho de divulgación. **Estos no se pueden ceder ni renunciar.**

Capítulo 10

Correcciones y retractaciones

El Comité Editorial se compromete a publicar las correcciones del editor, correcciones de autor, las retractaciones y adendas cuando sea necesario.

- **Corrección del editor:** es la notificación de un error importante cometido por la revista que afecta el artículo, o la reputación de los autores o la revista misma.
- **Corrección del autor:** es la notificación de un error importante cometido por el autor(es) que afecta el artículo, o la reputación de los autores o la revista misma.
- **Retracción:** es la notificación de resultados inválidos. En los casos en que todos los coautores no están de acuerdo con ella, los editores internos pueden pedir consejo a los árbitros independientes.
- **Adenda:** es la notificación de información faltante o complementaria que aporta significativamente a una mejor comprensión del artículo.

Los autores no podrán retirar sus manuscritos, una vez estos estén publicados en la revista.

Capítulo 11

Recomendaciones

Con el fin de garantizar la transparencia, equidad y adecuada asignación de la autoría en los trabajos de investigación, se establecen las siguientes recomendaciones:

- Antes de iniciar la investigación se recomienda documentar la función y la forma como se reconocerá la autoría de cada investigador.
- No se debe mentir sobre la participación de una persona en la investigación o publicación, si su contribución se considerada “sustancial” se justifica la autoría, bien sea como autor o colaborador.
- No se debe asignar una autoría sin contar con el consentimiento de la persona.
- Todas las personas nombradas como autores deben reunir los requisitos de autoría, y todos aquellos que reúnan los requisitos deben aparecer como autores o contribuidores.
- Algunos grupos colocan los autores por orden alfabético, a veces con una nota para explicar que todos los autores hicieron contribuciones iguales al estudio y la publicación.

Toda persona relacionada con la publicación reconoce y suscribe los principios éticos de la investigación académica y de la publicación de sus resultados. La revista se adhiere en todos sus alcances a procurar evitar activamente las malas prácticas que puedan derivarse de trabajos que se relacionen parcial o totalmente con falsificación, manipulación, fabricación de resultados; apropiación indebida o no reconocimiento suficiente de créditos de textos cuya autoría pertenezca a otra persona autora y a publicaciones duplicadas.

La revista *Scientia et Technica* expresa su compromiso por el respecto e integridad de los trabajos publicados. Por tal motivo, los manuscritos que se identifiquen como plagio o su contenido sea fraudulento no se publicarán, se reserva el derecho de retractación de publicación de aquellos artículos que, posterior a su publicación, se demuestre que presentan errores de buena fe, o cometieron fraudes o malas prácticas científicas. Esta decisión se apoyará en “Retraction Guidelines: <https://publicationethics.org/retraction-guidelines>” (COPE, 2019). Si el error es menor, este se podrá rectificar mediante una nota editorial de corrección o una fe de erratas. Los autores también tienen la posibilidad de solicitar la retractación de publicación cuando descubran que su trabajo presenta

errores graves. En todos los casos se conservará la versión electrónica y se harán las advertencias de forma clara e inequívoca.

Bibliografía

- [1] C. on Publication Ethics (COPE), “Plagio en un manuscrito presentado,” <https://publicationethics.org/guidance/flowchart/plagiarism-submitted-manuscript>.
- [2] IEEE, “Ieee article templates,” <https://journals.ieeeauthorcenter.ieee.org/create-your-ieee-journal-article/authoring-tools-and-templates/tools-for-ieee-authors/ieee-article-templates/>, 2026.
- [3] O. Science Europe, cOAlition S and the French National Research Agency (ANR), “Action plan for diamond open access,” <https://www.coalition-s.org/action-plan-for-diamond-open-access/>, 2022.
- [4] J. B. et al, “Oa diamond journals study. part 1: Findings,” <https://zenodo.org/records/4558704>, 2021.
- [5] D. of Open Access Journals (DOAJ), “Guide to applying for inclusion in doaj,” <https://doaj.org/apply/guide/>, 2026.
- [6] C. on Publication Ethics (COPE), “Cope retraction guidelines,” <https://publicationethics.org/>.
- [7] Crossref, “Similarity check,” <https://www.crossref.org/services/similarity-check/>, 2020.
- [8] I. C. of Medical Journal Editors (ICMJE), “Recommendations for the conduct, reporting, editing, and publication of scholarly work in medical journals,” <https://www.icmje.org/recommendations/>.
- [9] N. I. S. O. (NISO), “Credit (contributor roles taxonomy),” <https://credit.niso.org/>.
- [10] IEEE, “Ieee publication services and products board operations manual,” <https://www.ieee.org/publications/policies/operations-manual.html>.
- [11] Elsevier, “Article withdrawal, retraction and removal,” <https://www.elsevier.com/about/policies-and-standards/article-withdrawal>.
- [12] S. Nature, “Springer nature research integrity policies,” <https://www.springernature.com/gp/policies/editorial-policies>.
- [13] C. on Publication Ethics (COPE), “Cope core practices,” <https://publicationethics.org/membership/code-of-conduct>.